

## OBJETO

El presente documento se redacta con el objeto de corregir una serie de errores materiales detectados en la Aprobación Definitiva de la Modificación no Estructural referida al planeamiento incorporado URPI-2, aprobada por el pleno del Ayuntamiento de Lorca el 28 de noviembre de 2005.

Los errores se han observado en las operaciones aritméticas realizadas para la obtención de determinados parámetros. Las rectificaciones que aquí se contemplan no suponen la más mínima alteración de los contenidos numéricos y de concepto, que se han considerado fundamentales en el Proyecto de Aprobación Definitiva, tales como: edificabilidad total, uso, alturas, nº de viviendas, etc., manteniéndose exactamente igual tal y como queda reflejado en el punto 3.4. Cuadro Resumen según Revisión del P.G.M.O. de Lorca y Plano P-4, Edificabilidad máxima.

Únicamente se han detectado los errores en la Memoria del proyecto, no así en la documentación gráfica, por lo que no se acompaña ningún plano ni documento gráfico.

Las páginas de la Memoria en las que se han detectado los errores son las siguientes: pag. 7; 3.5. Cuadro Resumen; pag. 21 y pag. 22. A continuación se desarrollan las mismas ya rectificadas.

Lorca, marzo de 2006  
LOS ARQUITECTOS

